

Tras ser notificado. rompió vidrios y golpeó mobiliario

# Aplican Aula Segura para alumno del Liceo Industrial

● Fue suspendido con cinco días en marzo por agredir a un compañero y también a una profesional, quien exigió que se aplicase esta extrema medida de protección.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

**EP** PÁGINA WEB

**T**ensos minutos se vivieron ayer al interior del Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, luego de la inesperada y violenta reacción que tuvo un estudiante de primer año medio tras ser sancionado con la Ley Aula Segura, medida que se aplica para cancelar la matrícula en casos de violencia grave.

El adolescente rompió un vidrio y lanzó una patada a una puerta, y al momento de salir del establecimiento arrojó un arma blanca, la cual fue entregada a Carabineros voluntariamente por el director del establecimiento, Jorge Paredes. Afortunadamente, en esta ocasión no se registraron lesionados.

Su expulsión no se concretó tras ser protagonista de una pelea con un excompañero en la biblioteca del liceo, ocurrido el lunes 16 de marzo, en donde hubo golpes de manos.

De este acontecimiento intervino una profesional del área social del recinto educativo, quien en su relato expuso la agresión que recibió en su cabeza propinada por el estudiante expulsado, además de amenazas de muerte.

Tras esto, la dirección del liceo lo sancionó con cinco días de suspensión. No obstante, la mujer denunció lo sucedido a la policía y el caso pasó a la Fiscalía.

Según lo informado por el SLEP, la medida de Aula Segura fue aplicada siguiendo los procedimientos y los plazos que determina la normativa, como consecuencia de reiteradas actuaciones

del menor que afectaron gravemente la convivencia dentro de la comunidad educativa.

Asimismo, informó que la apoderada también fue notificada de la expulsión del adolescente.

## Profesores del liceo

A través de un comunicado los profesores del establecimiento expresaron su respaldo a la gestión del director del liceo, Jorge Paredes.

“Su enfoque en materia de convivencia escolar ha considerado el sentir de docentes y estudiantes, aplicando sanciones adecuadas frente a faltas graves para proteger a toda la comunidad”, expresaron.

De igual manera, indicaron que los protocolos al interior del recinto fueron activados y que tras este hecho solicitan una inter-

vención más activa por parte del sostenedor de la educación pública y que se elabore un plan estratégico que considere orientaciones y acompañamiento a la comunidad educativa.

## ¿Qué ocurrirá con el adolescente?

La normativa indica que, una vez aplicada la Ley Aula Segura, el Ministerio de Educación -a través de la Secretaría Regional Ministerial- velará por la reubicación del estudiante sancionado en establecimientos que cuenten con profesionales que presten apoyo sicosocial, y adoptará las medidas para su adecuada inserción en la comunidad escolar.

Además, informará de cada procedimiento sancionatorio que derive en una expulsión a la Defensoría de los Derechos de la Niñez.